



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No.S3/3055

**CIRCULAR No. 36/2011**  
**15 de Junio del 2011**

### **57ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE LA OMI SOBRE LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

Referencia: Circular del BHI No. 34/2011 del 30 de Mayo del 2011 (Informe del MSC89).

Estimado(a) Director(a),

1. La 57ª Sesión del Subcomité de la OMI sobre la Seguridad de la Navegación (NAV) se celebró en la sede de la OMI, en Londres, del 6 al 10 de Junio del 2011. La OHI estuvo representada por el Vice-Almirante MARATOS, Presidente; el Capitán de Navío WARD, Director; y el C.C. SHIPMAN, Asesor Técnico en Hidrografía. También asistieron a la reunión los Directores y representantes de catorce servicios hidrográficos, como parte de las delegaciones nacionales, y se aprovechó esta oportunidad para organizar una reunión informal durante la pausa del café de la mañana. Se está considerando la posibilidad de organizar regularmente este tipo de encuentro en las reuniones del Subcomité NAV de la OMI.

2. El orden del día de la 57ª Sesión de NAV incluyó los siguientes puntos:

Punto n° 3 del orden del día: “Organización del tráfico marítimo, notificación para buques y cuestiones conexas”;

Punto n° 6 del orden del día: “Elaboración de un plan de implantación de la estrategia de la navegación electrónica”;

Punto n° 8 del orden del día: “Elaboración de políticas y nuevos símbolos para las ayudas a la navegación del SIA.”; y

Punto n° 14 del orden del día: “Otros asuntos” - Anomalías operativas identificadas en el ECDIS.

Todos ellos serán particularmente interesantes para los Estados Miembros de la OHI. En el punto n° 14 del orden del día - “Otros asuntos” - la OHI sometió también el documento NAV57/INF.3, que proporcionaba información sobre el establecimiento de la Comisión Hidrográfica Regional Ártica, que fue observada por el Subcomité. El informe de la 57ª Sesión de NAV (NAV57/15), cuando esté disponible, será incluido en el sitio Web de la OHI:

<http://www.iho.int/english/external-liaisons/int-organization-documents-organisations-internationales---documents-pertinents/imo-omi.html>

Punto n° 3 del orden del día - “Organización del tráfico marítimo, notificación para buques y cuestiones conexas”.

3. El Subcomité aprobó tres esquemas de Separación del Tráfico (TSS) nuevos o enmendados y otras nueve Medidas de Organización del tráfico marítimo nuevas o enmendadas. Todas ellas serán comunicadas ahora al Comité de la Seguridad Marítima (MSC), para su adopción durante su 90ª Sesión, en Mayo del 2012. Su implementación tendrá lugar en un periodo de tiempo no inferior a seis meses tras su adopción por el MSC.

Punto n° 6 del orden del día - “Elaboración de un plan de implantación de la estrategia de la navegación electrónica”.

4. El Subcomité anotó la información sobre la disponibilidad de las ENC's, proporcionada por la OHI en el documento NAV57/6/1.

5. El Subcomité convino, entre otras cosas, que el Comité de la Seguridad Marítima (MSC) aprobase el uso de la Norma S-100 de la OHI como base para la creación de una estructura para acceder a los datos y servicios que están en el ámbito de SOLAS.

6. El Subcomité convino también invitar al MSC a autorizar, en consulta con otras organizaciones, el establecimiento de un Grupo de Armonización OMI/OHI del Modelo de Datos, con un Mandato como el que se adjunta en el Anexo A.

7. El Subcomité restableció el GC sobre navegación electrónica con un Mandato revisado, como el que se adjunta en el Anexo B. Todo aquel, que no sea aún miembro del GC, que desee serlo, deberá ponerse en contacto con el Coordinador, el Sr. John-Eric HAGEN (john.eric.hagen@kystverket.no). El BHI seguirá participando en el trabajo del GC.

8. El Subcomité ha atribuido también al MSC la tarea de prolongar la fecha límite para el desarrollo de un plan de implantación de la Estrategia de la Navegación Electrónica del 2012 al 2014.

9. El Comité Directivo publicará una Circular separada, en un futuro próximo, informando sobre el progreso de la Norma S-100 y sus implicaciones para los Estados Miembros.

Punto n° 8 del orden del día - “Elaboración de políticas y nuevos símbolos para las ayudas a la navegación del SIA.”

10. Teniendo en cuenta las anteriores sumisiones de la OHI, que recomendaban precaución, la 57ª Sesión de NAV decidió que su primera prioridad sería determinar la política y las directivas sobre el uso del SIA como Ayuda a la Navegación y particularmente sobre el uso de Ayudas Virtuales a la Navegación antes de considerar el tema de la simbología. La 57ª Sesión de NAV convino establecer un Grupo de Correspondencia (GC) para desarrollar un proyecto de política e informar a la 58ª Sesión de NAV. El Mandato del GC estipula lo siguiente:

- examinar los documentos NAV 56/11, NAV 57/8 y NAV 57/8/2, incluyendo las observaciones formuladas en el Pleno y toda otra información pertinente,
- elaborar un primer proyecto de política para las Ayudas a la Navegación del SIA y
- presentar un informe para su examen en el NAV 58.

11. El C.F. Hideki NOGUCHI de Japón (noguchi-i8twy@kaiho.mlit.go.jp) presidirá el GC. El BHI participará en el mismo y se anima a los Estados Miembros de la OHI a considerar su participación en el trabajo del GC, poniéndose en contacto con el Presidente por correo electrónico.

Punto n° 14 del orden del día - “Otros asuntos” - Anomalías operativas identificadas en el ECDIS.

12. El Presidente de NAV57 informó al Subcomité sobre las discusiones que habían tenido lugar durante el MSC89, en Mayo del 2011, relativas a las anomalías operativas identificadas en el ECDIS. Debido a un periodo de tiempo muy breve entre el MSC89 y NAV57 no se sometieron documentos específicos a NAV57 sobre este tema. Sin embargo ambos, el RU y el BHI, en nombre de la OHI, habían sometido documentos al MSC 89, y efectuaron intervenciones relativas a sus documentos del MSC. El Subcomité tuvo alguna discusión preliminar sobre este asunto e informará al MSC sobre sus deliberaciones. En la intervención de la OHI se explicó que, como resultado de la reunión de trabajo de la OHI de las partes interesadas celebrada en Febrero (y mencionada en la Circular No. 19/2011 – *Reunión de Trabajo sobre cuestiones relativas al ECDIS - Conclusiones*) la OHI está ahora a punto de finalizar una serie de datos de pruebas específicas de ENC. Esta sencilla prueba, efectuada una vez únicamente, será publicada para todos los usuarios de ENC como una actualización EN más adelante, en el 2011. Permitirá a todos los usuarios de ECDIS confirmar si su programa operativo del ECDIS es conforme a las últimas ediciones de las normas relevantes de la OHI. Es probable que el BHI organice entonces una reunión de trabajo adicional sobre el tema de las anomalías operativas identificadas en el ECDIS más adelante en el 2011. Esto permitirá que la información para el MSC90 sea desarrollada por los participantes de la reunión de trabajo.

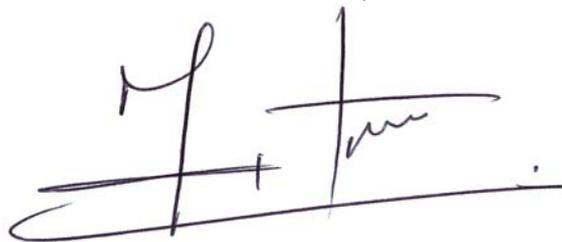
Elección del Presidente y el Vice-Presidente para el 2012

13. El Presidente del SC NAV, el Sr. Michael SOLLOSI de Estados Unidos, fue reelegido Presidente para el 2012. El Vice-Presidente, el Sr. Kostiantyn BILLIAR de Ucrania, fue reelegido Vice-Presidente para el 2012.

Fechas para NAV 58

14. Está previsto provisionalmente que la 58ª Sesión del Subcomité sobre la Seguridad de la Navegación se celebre en la OMI, en Londres, del 2 al 6 de Julio del 2012.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'A. Maratos', written over a horizontal line.

Vice-Almirante Alexandros MARATOS  
Presidente

## **PROYECTO DE MANDATO PARA EL GRUPO OMI/OHI DE ARMONIZACIÓN DEL MODELO DE DATOS (HGDM)**

1. Para crear una arquitectura de la navegación electrónica, es importante identificar flujos de información y datos, y la interacción entre aplicaciones e interfaces de usuario. Por consiguiente, es necesario contar con una estructura de los datos para optimizar el uso, la interoperabilidad, el flujo y la accesibilidad de la información y los datos pertinentes del dominio marítimo (y que incluye aspectos tanto a bordo como en tierra). Por lo tanto, es importante armonizar los esfuerzos de modelación de los datos, con objeto de crear y mantener actualizada una estructura fiable y extensible de datos marítimos. Esta información marítima y la estructura de los datos exigen un tipo de coordinación general que garantice que la estructura se gestiona y mantiene actualizada de forma continua.
2. Este ente coordinador podría desempeñar varias funciones de gestión (por ejemplo, el mantenimiento de registros y la elaboración y adopción de especificaciones de productos). Estas funciones de gestión pueden estar distribuidas entre las organizaciones pertinentes. Esa estructura es un elemento de importancia capital para que la navegación electrónica pueda modernizar el entorno de operaciones del sector marítimo y satisfacer los requisitos indicados en el anexo 20 del documento MSC 85/26.
3. El Grupo HGDM debería estar integrado por representantes de los Estados Miembros y las Secretarías de la OMI y la OHI y organizaciones reconocidas como observadores oficiales por la OMI o la OHI.
4. El Grupo HGDM debería estar presidido por un Estado Miembro de la OMI y respaldado por la Secretaría de la OMI.
5. El Grupo HGDM informará al Subcomité de Seguridad de la Navegación de la OMI (Subcomité NAV) y a la OHI, por conducto del Comité Director de la Oficina Hidrográfica Internacional, según proceda.
6. El Grupo HGDM debería:
  - .1 conforme a las instrucciones impartidas por la OMI o la OHI, examinar las cuestiones relacionadas con el marco para los servicios de información y de acceso a datos en el ámbito de aplicación del Convenio SOLAS, tomando como referencia el modelo de datos S-100 de la OHI, con miras a armonizar y normalizar:
    - .1 los formatos de recogida, intercambio y distribución de datos;
    - .2 los procesos y procedimientos para la recogida; y
    - .3 la elaboración de interfaces normalizadas abiertas; y
  - .2 examinar los resultados de los estudios de la OMI, la OHI y otras organizaciones conexas sobre aspectos de los servicios de información y acceso en el ámbito de aplicación del Convenio SOLAS, y asesorar a la OMI y a la OHI acerca de su compatibilidad con el concepto de la navegación electrónica, teniendo en cuenta las necesidades dinámicas de los usuarios que existan en ese momento.

## **PROYECTO DE MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO POR CORRESPONDENCIA SOBRE E-NAVEGACION**

Teniendo en cuenta el plan de trabajo conjunto de los comités COMSAR, NAV y STW para el periodo 2012-2014, las observaciones y opiniones generales manifestadas en el NAV 57 y, las decisiones adoptadas por el NAV 52, incluidas las orientaciones en la circular MSC/Circ.1091 (Cuestiones que deben examinarse al introducir nuevas tecnologías a bordo de los buques) y la circular MSC/Circ.878-MEPC/Circ.346 (Proceso de análisis del factor humano (PAFH)); el Grupo de trabajo por correspondencia sobre navegación electrónica debería:

- .1 utilizando la arquitectura completa y global de la navegación electrónica como marco, perfeccionar la arquitectura detallada tanto en el buque como en tierra, según proceda, teniendo en cuenta los resultados del análisis de carencias;
- .2 examinar la posibilidad de elaborar carteras de servicios marítimos para alcanzar la armonización, modernización, integración y simplificación a bordo y en tierra, teniendo en cuenta la utilización del modelo de datos S-100 de la OHI, y recomendar el enfoque que debe adoptarse;
- .3 perfeccionar y ultimar el análisis de carencias con miras a su ultimación en el NAV 58, teniendo en cuenta los documentos pertinentes presentados a este respecto;
- .4 perfeccionar el proyecto de plan de implantación de la estrategia;
- .5 examinar la posibilidad de elaborar directrices para la evaluación de la facilidad de uso del equipo de navegación durante la preparación del Plan de implantación de la estrategia, teniendo en cuenta la información facilitada en los documentos NAV 57/6/5, NAV 57/INF.7 y NAV 57/INF.8 (Japón) y NAV 57/WP.[...], y recomendar el enfoque que debe adoptarse;
- .6 avanzar en la preparación de los procesos de análisis coste-beneficio y análisis de los riesgos;
- .7 presentar informes al COMSAR 16 y STW 43 en los cuales se planteen las cuestiones específicas que, si es necesario, deben tratar los Subcomités STW y COMSAR; y
- .8 presentar un informe provisional refundido al NAV 58.